

RESPUESTA A OBSERVACIONES SPO-293-GENSA-2025 (ZEUSS)

Con base en los lineamientos establecidos en la Solicitud Pública de Ofertas SPO-293-GENSA-2025 y en atención a que el día 30 de octubre de 2025 a las 1:57 p.m se recibieron unas observaciones del Oferente ZEUSS, a continuación, se procede a dar respuesta a cada consulta:

1. OBSERVACION A LA PROPUESTA

Agradecemos por favor compartir el pdf editable, para gestionar de manera más rápida los formatos.

R// Se comparte en PDF editable los anexos de la SPO-293-GENSA-2025.

2. OBSERVACION A LA CAPACITACION

Solicitamos por favor permitir que las capacitaciones se puedan presentar de forma virtual. Lo anterior dadas las condiciones del destino.

R// Las capacitaciones se solicitan sean realizadas de forma presencial, en atención a que este espacio es de utilidad para la mejora de procesos de manipulación, logística, recepción y gestión de combustible (Fortalecimiento de competencias del personal).

3. OBSERVACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE

Se entiende que el transporte para la operación Logística puede ser subcontratado. Agradezco la confirmación de que mi interpretación es correcta.

R// El combustible se contrata puesto en sitio este sentido corresponde al contratista toda la logística de entrega efectiva de las cantidades y volúmenes en el lugar dispuesto en la condición especial de contratación.

4. OBSERVACION A LA PARTICIPACION PARCIAL

Solicito respetuosamente dejar claramente establecido de que el ajuste a los fletes se puede dar tanto con el incremento del IPC como con cambios fortuitos que puede haber a raíz de un incremento sustancial en alguna o varias de las variables que conforman los gastos de transporte. Un ejemplo son las grandes alzas que se pueden dar en el combustible y que afecta directamente los fletes.

R// El componente de flete es el único ítem dentro de la estructura de costos del Electrocombustible a suministrar que no se encuentra regulado, es así que en atención a que el transporte en condiciones normales tiene un incremento en cada anualidad cercano al comportamiento del IPC, el flete de la vigencia 2025 solo será indexado con el IPC real publicado por el DANE. Se aclara que para efectos de presentación de ofertas el porcentaje establecido de incremento es el 4,64%.

5. OBSERVACIONES AL CRONOGRAMA

Solicitamos respetuosamente ampliar la fecha de cierre por al menos 5 días hábiles posteriores a las respuestas de observaciones; dadas las características del proceso, en su complejidad, especialidad y cuantía, se hace necesario contar con un tiempo prudencial

para análisis y formulación de la oferta, máxime de que la oferta debe ser entregada de forma física.

R// Ver Adenda.

6. OBSERVACION AL CRONOGRAMA

Agradezco la confirmación de cual es el tiempo para iniciar la ejecución del contrato, una vez se comunica la adjudicación.

R// Una vez notificada la aceptación de la oferta por GENSA S.A. E.S.P.; el contratista deberá ir avanzando en la planificación logística para garantizar el aprovisionamiento de combustible en la localidad, se espera que al momento de legalización del contrato y levantamiento del acta de iniciación el contratista en un plazo máximo de quince (15) días tenga la capacidad de disponer las cantidades que se soliciten según la necesidad de la Central. El plazo de ejecución del contrato se estima a partir del 1 de diciembre de 2025.

7. OBSERVACION AL RUP REQUERIDO

Con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, solicitamos por favor suprimir la exigencia del RUP para la comparación de indicadores, teniendo en cuenta que el uso es exclusivamente para ver los indicadores de los últimos 3 años, solicito que en cambio se pueda permitir la presentación e los estados financieros de los 3 últimos años, de este modo se puede obtener pluralidad de oferentes a la vez que la entidad tiene la tranquilidad de poder corroborar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes

R// Ver Adenda.

8. OBSERVACION AL INDICADOR DE LIQUIDEZ:

Solicitamos respetuosamente al contratante, ajustar el indicador de liquidez, para que este sea de mayor o igual a 1.2, lo anterior debido a que las empresas mas grandes del sector suelen tener indicadores mas ajustados dadas las operaciones financieras que implican las grandes operaciones, como se aprecia en la siguiente relación, en los últimos años la liquidez suele estar mas baja de lo requerido. Mantener el indicador financiero afectaría la pluralidad de oferentes:

R// Ver Adenda.

9. OBSERVACIONES AL INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO:

Solicito por favor ajustar el indicador de endeudamiento, puesto que, en las empresas del sector, se suelen manejar un endeudamiento mas alto, lo anterior se da porque el bien principal que se comercializa, suele pagarse en tiempos menores a los tiempos de pago por parte del contratante. Solicitamos por favor ajustar para que el endeudamiento requerido sea igual o inferior a 55%. Como se evidencia a continuación, las grandes empresas suelen tener un indicador distante a lo exigido.

R// Ver Adenda.

10. OBSERVACION A LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se entiende de que la oferta debe ser presentada en físico, por consiguiente, se puede imprimir toda la oferta incluyendo sus firmas y radicarse, sin que sea necesario que el documento impreso tenga la firma original. Agradezco a la entidad confirmar si mi interpretación es correcta.

R// Se permite firma digitalizada.

11. OBSERVACION ESTAMPILLAS, IMPUESTOS, DESCUENTOS, RETENCIONES

Solicito respetuosamente la confirmación de si al futuro contrato/contratista le aplicarían estampillas, impuestos, descuentos, retenciones y demás rubros similares que implican ser contemplados en el análisis financiero, para evitar caer en un desequilibrio económico del contrato.

R// El contratista debe conocer los impuestos que aplican al suministro

12. OBSERVACION LEGAL

En el Anexo 1, debe eliminarse la indicación de que quien suscribe el documento lo hace en nombre propio; debe precisarse que lo suscribe únicamente en calidad de representante legal.

R// Es una minuta sugerida la cual se ajusta conforme a la naturaleza jurídica del proponente.

13. SOLICITAR MINUTA Y ESTADOS FINANCIEROS

Con el ánimo de adelantar un estudio de SAGRILAF, agradecemos por favor compartir los últimos estados financieros de GENSA.

R// ver información pública de la entidad
<https://gensa.com.co/home/transparencia/planeacion/informe-de-sostenibilidad/>

14. OBSERVACION A LA FACTURACION Y CORTE DE FACTURACION

Agradezco por favor ampliar información de cómo se haría la facturación, si de pronto tienen fechas límites para radicar factura, si de pronto se requieren documentos internos con aprobaciones y demás condiciones similares.

R// La facturación se realizará conforme se establece en el numeral 14.1 de la SPO-293-GENSA-2025, una vez emitida la factura, se tramitará en la brevedad del caso (Por lo general el día de radicación). La fecha límite de facturación depende de días hábiles, pero la misma oscila entre el 24 y 25 de cada mes.

15. OBSERVACION AL IMPUESTO DE TIMBRE

Solicitamos permitir que el futuro negocio se pueda ejecutar a través de oferta mercantil, en caso contrario, agradezco la confirmación de cómo sería asumido el impuesto de timbre.

R// Ver circular del timbre. <https://gensa.com.co/wp-content/uploads/2025/04/Impuesto-de-Timbre.pdf>.

16. OBSERVACION AMBIENTAL:

El numeral 4.10 de entregables, relaciona un ítem que dice: "Los demás informes y/o documentación que se consideren necesarios en el marco del contrato para garantizar el suministro de combustible". Es importante conocer qué clase de informes son, para ver si hay que entregar informes desde HSEQ o ambiental específicamente.

R// Los informes futuros que se llegasen a solicitar, serán pedidos en total concordancia del objeto contractual, puede ser desde un informe de actualización logística, así como financiero del contrato, de requisitos y/o permisos de transporte, ambientales entre otros.

17. OBSERVACION LEGAL

Agradezco al contratante compartir por favor la autorización MME

R// No es clara la solicitud, no obstante se comparte la resolución donde se autoriza como Gran Consumidor con Instalación Fija a la Central de Generación de Mitú-Vaupés.